

PARRAL, agosto 09 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 30611

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-80-L111 "materiales para la construcción e instalación de garitas varios sectores rurales de la comuna de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es necesario contar con garitas en el sector rural, ya que estos refugios peatonales protegerán de las inclemencias del tiempo a todos las personas que viven en el sector rural y que diariamente deben esperar la locomoción colectiva.

- 1° AUPRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "materiales para la construcción e instalación de garitas varios sectores rurales de la comuna de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUE/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras



VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL